



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 13:30 horas del lunes 27 de noviembre de
2 2023, reunidos en la biblioteca Nieto Antúnez de la Escuela de Nivel Medio Superior de
3 León, bajo la presidencia del maestro Benjamín Chávez Muñoz, asistido por la secretaria
4 académica maestra Bertha Mondelo Villaseñor, dio inicio la séptima sesión extraordinaria
5 ENMSL/SA-E07/2023 de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León,
6 estando reunidos los siguientes representantes que conforman la Academia:

7 De los profesores: licenciada Rebeca de los Ángeles Delgado Hernández, doctor Juan
8 Bernardo Estrada Hernández, ingeniera Erika Liliana Estrada Hernández, químico Víctor
9 Manuel Pérez Gaytán y el maestro José Orozco Candelas.

10 De los estudiantes: ***** y *****.

11 La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

12 ORDEN DEL DÍA

13 1. Lista de presentes.

14 2. Declaración de quorum legal.

15 3. Honores al Estandarte Universitario.

16 4. Elegir escrutador o escrutadora para la sesión.

17 5. Análisis y en su caso, aprobación para ofertar los cursos de invierno en la ENMSL.

18 6. Análisis y en su caso, aprobación de que en caso de no ofertarse alguna UDA por no
19 completar el cupo requerido para ofrecerla (mínimo veinte alumnos), los alumnos de la
20 ENMSL puedan cursarla en otras ENMS que sí las oferten.

21 7. Revisión y en su caso aprobación para que los alumnos de otras ENMS puedan llevar
22 las UDA que se oferten en nuestra unidad, en caso de no ofertarse en su plantel.

23 **Punto 1. Lista de presentes y Punto 2. Declaración del quorum legal.**

24 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el presidente
25 verificó con la secretaria si de acuerdo con la lista de asistencia, había quorum para
26 sesionar. La secretaria dio fe de la presencia de ocho de los once integrantes que
27 actualmente componen este órgano de gobierno.

28 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

29 Se entona con respeto el Himno Universitario.

30 **Punto 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión.**



31 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la secretaria
32 académica de la ENMSL la maestra Bertha Mondelo Villaseñor, solicitó el apoyo para
33 desempeñarse como escrutadora para la presente sesión a la alumna *****,
34 representante titular de los estudiantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de León.

35 **Punto 5. Análisis y en su caso, aprobación para ofertar los cursos de invierno en la**
36 **ENMSL.**

37 Se propone a los miembros de la Academia la posibilidad de ofertar los Cursos de Invierno
38 para los alumnos de la ENMSL que requieran regularizar su situación académica y no
39 atrasarse más en sus UDA reprobadas o en aquellas que desean adelantar.

40 El presidente de la Academia solicita al pleno se sirva a votar para la aprobación o no, para
41 ofertar los Cursos de Invierno en la ENMSL en diciembre - enero 2023.

42 El pleno vota a favor por unanimidad.

43 **AENMSL/2023/SA-E07/A01.-** La Academia de la Escuela de Nivel Medio
44 Superior de León aprueba ofertar los Cursos de Invierno para los alumnos de la
45 ENMSL que requieran regularizar su situación académica y no atrasarse más en
46 sus UDA reprobadas o en aquellas que desean adelantar.

47 **Punto 6. Análisis y en su caso, aprobación de que en caso de no ofertarse alguna**
48 **UDA por no completar el cupo requerido para ofrecerla (mínimo 20 alumnos), los**
49 **alumnos de la ENMSL puedan cursarlas en otras ENMS que sí las oferten.**

50 Se proponen a los miembros de la Academia la posibilidad de que los alumnos de la ENMSL
51 de que en caso de no ofertarse alguna UDA por no completar el cupo mínimo requerido (20
52 alumnos) para ofrecerla, los alumnos de la ENMSL puedan cursarlas en otras ENMS que
53 sí las oferten.

54 El presidente de la Academia solicita al pleno se sirva a votar para la aprobación o no, para
55 que los alumnos de la ENMSL puedan cursar las UDA en otras ENMS que sí las oferten.

56 El pleno vota a favor por unanimidad.

57 **AENMSL/2023/SA-E07/A02.-** La Academia de la Escuela de Nivel Medio
58 Superior de León aprueba que los alumnos de esta ENMS de que en caso de no
59 ofertarse alguna UDA por no completar el cupo requerido (mínimo 20 alumnos)



60 para ofrecerla, los alumnos de esta ENMS puedan cursarla en otras ENMS que
61 sí las oferten.

62 **Punto 7. Revisión y en su caso aprobación para que los alumnos de otras ENMS**
63 **puedan llevar las UDA que se oferten en nuestra unidad, en caso de no ofertarse en**
64 **su plantel.**

65 Se propone a los miembros de la Academia la posibilidad de que los alumnos de otras
66 ENMS puedan llevar las UDA que se oferten en nuestra unidad, en caso de no ofertarse en
67 su plantel.

68 El presidente de la Academia solicita al pleno se sirva a votar para la aprobación o no, para
69 que los alumnos de otras ENMS puedan llevar las UDA que se oferten en nuestra unidad,
70 en caso de no ofertarse en su plantel.

71 El pleno vota a favor por unanimidad.

72 **AENMSL/2023/SA-E07/A03.-** La Academia de la Escuela de Nivel Medio
73 Superior de León aprueba la propuesta de que los alumnos de otras ENMS
74 puedan llevar las UDA que se oferten en nuestra unidad, en caso de no ofertarse
75 en su plantel.

76 Desahogados los puntos de la orden del día, el presidente declaró concluida la sesión,
77 siendo las 14:40 horas del mismo día de su inicio.

78 En la ciudad de León, Guanajuato, a 27 de noviembre de 2023.- La secretaria académica
79 maestra Bertha Mondelo Villaseñor. – Rúbrica.

80 LA SUSCRITA, MAESTRA BERTHA MONDELO VILLASEÑOR, SECRETARIA
81 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON
82 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ
83 COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO
84 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

85 **CERTIFICA**



86 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
87 Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN**
88 **EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**
89 **DE LEÓN CELEBRADA EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**, aprobada por la
90 **Academia mediante el acuerdo AENMSL/2024/SA-O01/A01**, emitido en la **PRIMERA**
91 **SESIÓN ORDINARIA del 20 de febrero de 2024. DOY FE.**